

**ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas Número 1700, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 11:00 once horas del día 5 cinco de septiembre de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General del referido Instituto, se reunieron previa convocatoria de fecha 2 de septiembre de 2019, el **C. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; la **C. Ma. De Jesús Navarro Alcalá**, Delegada Administrativa; el **C. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez**, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana; la **C. Mónica Salinas Mora**, Subdirectora de Desarrollo Regional, el **C. Héctor Villanueva Villanueva**, Subdirector de Seguimiento y Sistemas de Información; el **C. Alfonso Cárdenas Oseguera**, Jefe del Departamento de Consulta y Participación Ciudadana; **C. América Paola de Jesús Zuluaga**, Jefa del Departamento de Planeación Estratégica; **C. Karla Alejandra Molina Pineda**, Jefa del Departamento de Investigación Regional y Municipal; **C. Armando Braulio Adame Duarte**, Jefe del Departamento de Recursos Informáticos y Análisis de Indicadores, **C. Claudia Gabriela Gordillo Ojeda**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales; todos ellos, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de atender lo establecido en los artículos 14 y 15 Sección III numeral 11, del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se establece la necesidad de conformar el Comité Interno de Tecnologías de la Información en donde traten todos los temas referentes a tecnologías de la información que competen al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; se procede a dar inicio a la Sesión dando lectura bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.-----
2. Aprobación en su caso del Orden del Día.-----
3. Constitución e instalación del Comité Interno de Tecnologías de la Información, en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y nombramiento de entre sus miembros a las personas que fungirán como Presidente y Vocal Ejecutivo, así como vocales de dicho Comité.-----
4. Establecimiento de atribuciones del Comité Interno de Tecnologías de la Información.-
5. Atribuciones específicas de los integrantes del Comité Interno de Tecnologías de la Información-----

6. Asuntos Generales.-----

Desahogo del Orden del Día

En uso de la palabra el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo agradece la presencia de los servidores públicos a la convocatoria realizada, y procede al desahogo del Orden del Día.-----

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.- Se solicita a los presentes se registren y confirma la asistencia de todos los convocados, por lo que el C. Luciano José Grobet Vallarta, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de los miembros con base al artículo 17 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, referente a los miembros del Comité de Interno de Tecnologías de la Información.-----

2. Aprobación del Orden del Día.- Puesto a consideración de los presentes el Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por parte de los asistentes a la sesión.-----

3. Constitución e instalación del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como nombramiento del presidente y vocal ejecutivo de dicho comité.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del Orden del día, se dio lectura a los **artículos 14 y 15 referentes a las Normas Generales de Control Interno, en su componente III. Implementar y/o actualizar actividades de control**, específicamente en su numeral **11 Acciones de control de la información computarizada**, se requiere la integración de un Comité Interno de Tecnologías de la Información para el efecto de incorporar los controles desarrollados por las tecnologías de la información. En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, **manifestándose al efecto lo siguiente:** Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control Interno, nombrar al C. Luciano José Grobet Vallarta, **como Presidente del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.** Acto seguido, se requiere al C. Luciano José Grobet Vallarta a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: **Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidente del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de**

Ocampo. Además se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al Vocal Ejecutivo Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncie al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, nombrar al **C. Armando Braulio Adame Duarte**, Jefe del **Departamento de Recursos Informáticos y Análisis de Indicadores**, como **Vocal Ejecutivo del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**. Acto seguido, se requiere al C. Armando Braulio Adame Duarte, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: **Que acepto y protesto fielmente el cargo de Vocal Ejecutivo del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**. Así también, quedan como vocales del Comité Interno de Tecnologías de la Información los CC. **C. Ma. De Jesús Navarro Alcalá**, Delegada Administrativa, **Héctor Villanueva Villanueva**, Subdirector de Seguimiento y Sistemas de Información, **Gaspar Efraín Guzmán Sánchez**, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, y **Mónica Salinas Mora**, Subdirectora de Desarrollo Regional del referido Instituto. En este momento se les hace saber a los integrantes del Comité Interno de Tecnologías de la Información que contarán con voz y voto. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Toda vez que los funcionarios y/o servidores públicos propuestos reúnen los requisitos de idoneidad descritos en el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo así como el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Comité de Control Interno, se aprobaron las propuestas por UNANIMIDAD.-----

4.-Establecimiento de atribuciones del Comité Interno de Tecnologías de la Información.-

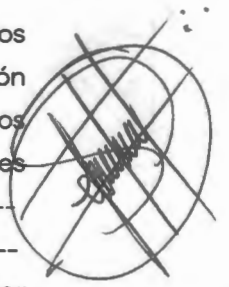
Los miembros del Comité tendrán las siguientes atribuciones, de manera enunciativa más no limitativa: **1)** Aprobar las principales políticas, procedimientos y estándares que norman la adquisición, contratación, arrendamiento, y suministro de productos y servicios informáticos, así como las que gobiernan la operación y utilización de la infraestructura tecnológica. **2)** Promover la implementación y observancia en las diferentes Unidades Administrativas de las políticas y procedimientos establecidos en materia de desarrollo tecnológico. **3)** Establecer las prioridades en la consecución de los objetivos y en la asignación de recursos informáticos, así como resolver los conflictos derivados de este proceso. **4)** Asegurar que los recursos tecnológicos sean utilizados de manera eficiente y racional. **5)** Verificar el cumplimiento oportuno y efectivo de la responsabilidad de los usuarios de los recursos tecnológicos, así como la coordinación y apoyo entre las diferentes personas y áreas involucradas, para la adecuada implementación y utilización

de los sistemas y equipos. **6)** Efectuar el seguimiento y la evaluación de los planes y proyectos a efecto de detectar las posibles fallas, con el objeto de emitir las medidas de corrección que sean necesarias. **7)** Emitir los lineamientos en materia de tecnológicas de la información, que coadyuven al desarrollo del organismo, a efecto de eficientar las funciones de las diversas Unidades Administrativas. **8)** Establecer las acciones para desarrollar la cultura tecnológica en el IPLAEM, la incorporación de los sistemas necesarios, con objeto de facilitar al personal el desarrollo de sus funciones.-----

5.- Atribuciones específicas de los integrantes del Comité Interno de Tecnologías de la Información.-

Del Presidente: •Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias. •Ejercer el voto de calidad en caso de empate. •Someter a consideración del Comité la orden del día en cada sesión. •Supervisar que los acuerdos tomados en el Comité efectivamente se ejecuten. •Proponer la integración de grupos de trabajo. •Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso en concreto así lo amerite. Fomentar la cultura organizacional para que cada Unidad Administrativa realice sus funciones, con base a lo previsto en los lineamientos en materia de tecnológicas de la información, que para tal efecto expida el Comité. • Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos del Comité.-**Del Vocal Ejecutivo:** • Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité. • Participar con voz y voto en las sesiones. • Elaborar el orden del día de cada sesión, considerando las propuestas presentadas por los miembros del Comité. • Verificar la existencia del quórum requerido para llevar a cabo las sesiones. • Ejecutar los acuerdos tomados por el Comité. • Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso en concreto así lo amerite. • Documentar el seguimiento de los acuerdos del Comité. • Elaborar el acta de las sesiones y recabar la firma de los participantes. • Coordinar a los grupos de trabajo que se designen por el Comité. • Informar al Comité el estado que guardan los acuerdos tomados en cada sesión, así como el resultado de las actividades de los grupos de trabajo. • Proponer al Presidente las medidas que considere convenientes para mejorar el funcionamiento del Comité. • Elaborar y presentar el calendario de sesiones ordinarias del siguiente año en la última sesión ordinaria del año. **De los Vocales:** • Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias. • Presentar al Comité los riesgos identificados y evaluados en cada Unidad Administrativa, incluidos los asociados a posibles actos de corrupción, mediante el formato de Matriz de Riesgos Institucional. • Proponer las estrategias y planes de acción para administrar los riesgos de atención inmediata. Enviar al Vocal Ejecutivo los temas que sugieren tratar en las sesiones del Comité con cinco días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y con al menos dos días hábiles de anticipación para las extraordinarias. • Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso en concreto así lo amerite. • Emitir las opiniones y recomendaciones pertinentes,

respecto de los asuntos sometidos a consideración del Comité. • Cumplir con los acuerdos y las disposiciones que emita el Comité, e informar con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión al Vocal Ejecutivo sobre los avances y resultados alcanzados respecto de la ejecución de los acuerdos que se les hayan asignado en sesiones anteriores.-----



6.-Asuntos generales.- No habiendo más asuntos generales que tratar se da por concluido este punto.-----

A continuación, por unanimidad de votos de los miembros del Comité se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la conformación del Comité de Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para los efectos legales a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- El Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que se Ostenta dentro del Comité
C. Luciano José Grobet Vallarta	Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Presidente
C. Armando Braulio Adame Duarte	Jefe del Departamento de Recursos Informáticos y Análisis de Indicadores	Vocal Ejecutivo
C. Ma. de Jesús Navarro Alcalá	Delegada Administrativa	Vocal
C. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez	Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana	Vocal
C. Héctor Villanueva Villanueva	Subdirector de Seguimiento y Sistemas de Información	Vocal
C. Mónica Salinas Mora	Subdirectora de Desarrollo Regional	Vocal

Handwritten initials 'MS' with a signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

La ausencia del Presidente del Comité, será suplida por la persona titular de la Delegación Administrativa.-----

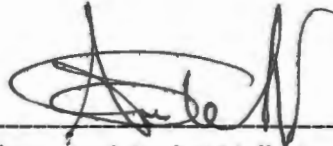
El Comité Interno de Tecnologías de la Información adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.-----

TERCERO.- Sométase la conformación del presente Comité a la aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en la

Av. Lázaro Cárdenas #1700
Col. Chapultepec Sur C.P. 58260
Morelia, Michoacán

próxima sesión ordinaria, y en el supuesto de ser aprobado, publíquese la presente acta en la página electrónica del propio IPLAEM.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:30 once treinta horas del día 5 cinco de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



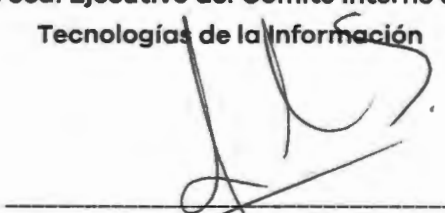
C. Luciano José Grobet Vallarta
Director General y Presidente del
Comité Interno de Tecnologías de la Información



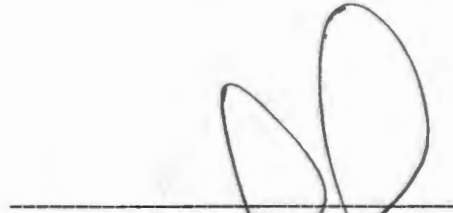
C. Armando Braulio Adame Duarte
Jefe del Departamento de Recursos
Informáticos y Análisis de Indicadores y
Vocal Ejecutivo del Comité Interno de
Tecnologías de la Información



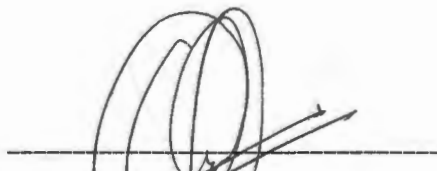
C. Gaspar Efraín Guzmán Sánchez
Subdirector de Planeación y Participación
Ciudadana y Vocal



C. Mónica Salinas Mora
Subdirectora de Desarrollo Regional y
Vocal



C. Ma. de Jesús Navarro Alcalá
Delegada Administrativa y Vocal



C. Héctor Villanueva Villanueva
Subdirector de Seguimiento y
Sistemas de Información, y Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión de Constitución del Comité Interno de Tecnologías de la Información del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 5 de septiembre de 2019.